

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 12 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **79687**

Señor(a):

MARIA EUGENIA GIRALDO TORO Y OTROS

eMail: andresm_0121@hotmail.com

Dirección: ANDRES MAURICIO AGUDELO GOMEZ APODERADO, PEREIRA (RISARALDA)

ACCIONANTE: MARIA EUGENIA GIRALDO TORO Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01018-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/08/2021 16:17:54

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202101018011fallo20210806154439.pdf
- Certificado(1): 8C2C6E4865970000DB4D4CB1C4813CD50AE0DED75D8D5758CB4DB22F7B91F872

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-78227

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 12 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **79688**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA Y OTRO

eMail: stadmper@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadminrsd@notificacionesrj.gov.co;

sg02tadminrsd@notificacionesrj.gov.co;

Dirección: , PEREIRA (RISARALDA)

ACCIONANTE: MARIA EUGENIA GIRALDO TORO Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01018-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/08/2021 16:18:00

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202101018011fallo20210806154439.pdf
- Certificado(1): 8C2C6E4865970000DB4D4CB1C4813CD50AE0DED75D8D5758CB4DB22F7B91F872

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-78227

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 12 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **79689**

Señor(a):

ESE SALUD PEREIRA

eMail: correoese@saludpereira.gov.co; notificaciones.judiciales@saludpereira.gov.co;

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MARIA EUGENIA GIRALDO TORO Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01018-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/08/2021 16:18:07

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202101018011fallo20210806154439.pdf
- Certificado(1): 8C2C6E4865970000DB4D4CB1C4813CD50AE0DED75D8D5758CB4DB22F7B91F872

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-78227

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 12 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **79690**

Señor(a):

JUEZ QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PEREIRA

eMail: adm05per@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MARIA EUGENIA GIRALDO TORO Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01018-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/08/2021 16:18:14

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202101018011fallo20210806154439.pdf
- Certificado(1): 8C2C6E4865970000DB4D4CB1C4813CD50AE0DED75D8D5758CB4DB22F7B91F872

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-78227

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 12 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **79691**

Señor(a):

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

eMail: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co; contactenos@previsora.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MARIA EUGENIA GIRALDO TORO Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01018-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/08/2021 16:18:21

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202101018011fallo20210806154439.pdf
- Certificado(1): 8C2C6E4865970000DB4D4CB1C4813CD50AE0DED75D8D5758CB4DB22F7B91F872

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-78227

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 12 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **79692**

Señor(a):

SEÑORA INGRID GIRALDO LÓPEZ

eMail: lopezjoha997@gmail.com

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MARIA EUGENIA GIRALDO TORO Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-01018-01

ACCIONES DE TUTELA - SEGUNDA INSTANCIA - IMPUGNACION

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/08/2021 16:18:27

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202101018011fallo20210806154439.pdf
- Certificado(1): 8C2C6E4865970000DB4D4CB1C4813CD50AE0DED75D8D5758CB4DB22F7B91F872

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-78227